E

xcelente. En Contrapartida 6366, con todo el conocimiento y la autoridad, el ilustre Maestro Bermúdez plantea: *“En Colombia hay contadores que no quieren auditar el control interno. Pensamos que es por temer que la rentabilidad de los servicios disminuya. Puede ser que además no se tenga el personal adecuado. Otros dicen que lo hacen, pero esto no es verdad. Un tercer grupo hace revisiones del control bajo el entendimiento de que se trata de aplicar listas de chequeo sobre exigencias externas e internas que recaen sobre la entidad”*.

El que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Es preocupante y vergonzoso que esto suceda en pleno siglo XXI. Solo faltó una última razón a la denuncia del Maestro Hernando: ¡Simplemente NO saben CÓMO y QUÉ auditar en materia de SCI en el marco de la auditoría financiera o por fuera de ella!

Yo, egresado del siglo pasado, lo aprendí; ahora “enseñan” y “aprenden” dizque estándares (léase instrucciones). Con cero fundamentación teórico-conceptual. Y esta aberración pedagógica no solo se aprecia a nivel de pregrado, sino desconsoladoramente, en los posgrados. En el pregrado ni siquiera existe la asignatura, no se fundamenta en control, y cuando se alude al SCI se acude a tomar el COSO como fuente material. ¡Qué horror!

Pero les invito a devolvernos mentalmente a los conceptos fuente. ¿Qué es la auditoría? ¿Qué es el SCI? (por favor NO responda lo que diga Coso) ¿Qué es la auditoría financiera? ¿Qué es la auditoria del SCI? ¿En el marco de una auditoría financiera QUÉ, POR QUÉ Y PARA QUÉ se evalúa el SCI? ¡Todo profesional, y más con especialización, debería ser capaz de responder todas esas preguntas!

¿En caso negativo, cómo hace para ejercer la auditoría y la revisoría fiscal?

¿Todavía sigue con la lógica dual? ¡Esa está mandada a recoger hace años! Ahora se aplica la lógica multivalorativa, entre otras. ¿Sigue con las listas de chequeo?

¿Acaso sabe cómo diseñar e implementar un SCI? ¿Cuál metodología utiliza? ¿Cuál es el insumo esencial? ¿Si no lo sabe diseñar, cómo lo evalúa?

Hace ya varios años atrás, escribimos algo al respecto. Los buenos contadores públicos lectores, lo han de recordar. Debemos habilitarnos moralmente para evaluar y eso es por la vía cognitiva primero. También compartí, a manera de discusión, el concepto de auditoría ¡y no recibí ni una opinión! ¡Ni siquiera de los profesores! (ellos ya saben y no necesitan aprender más).

El CTCP publicó una orientación pedagógica (por demás muy regular) para la enseñanza de la auditoría. ¿Cuántos profesores la aplican?

Terrible realidad. No cambiamos de estrato (intelectual) a costa de nuestros estudiantes.

Walter Sánchez Ch. \*

\* Docente, autor del libro TEORÍA DE LA AUDITORÍA (por si a alguien le gusta leer)